

Expediente: 1/2026

AP-429-2026
MJMM

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Cupressus sempervirens* con ID 106, situado en Puente de la Barqueta, Distrito Triana (AP-429-2026)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Riesgo. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de *Cupressus sempervirens* con ID 106, situado en Puente de la Barqueta, situado en el distrito Triana. Tras la visita realizada por el equipo de inspección, activada por alerta vecinal, se corrobora el incremento activo de la inclinación, desplazamiento súbito del tronco con movimiento evidente del anclaje, presentando el terreno una separación de 13cm con respecto al bordillo delimitante de las dimensiones del alcorque, abultamiento visible en la zona de tracción y hundimiento relativo en la zona de compresión, factores determinantes de fallo primario del anclaje y proyección de vuelco inminente sobre plaza peatonal.

ESTADO GENERAL: Levemente desvitalizado; desplazamiento súbito del tronco con movimiento evidente del anclaje; la inclinación dejó su copa expuesta al sobresalir de la alineación, esto aumentaba el momento de fuerza sobre el sistema radicular deteriorado, elevando significativamente la probabilidad de fallo.

OBSERVACIONES: Reciente obra ejecutada en sus inmediaciones con renovación del pavimento directo, importantes cambios en su entorno y en los factores de carga durante la retirada de los antiguos límites, previsibles daños a nivel radicular y desadaptaciones en su reparto de cargas.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpérez s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	xnY2wgnMt+AzdC+ZHtmA+w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	29/05/2026 13:03:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xnY2wgnMt+AzdC+ZHtmA+w==		



COMUNICADO DE APEO DE ÁRBOL VIARIO (AP-429-2026) PARTE 1ª
MOTIVO: RIESGO

Código: AP-429-2026

Ubicación: Puente de la Barqueta

Excmo. Sr.:

Por la presente se informa de que se ha procedido sin autorización previa al apeo de un ejemplar de *Cupressus sempervirens* con ID 106, situado en el distrito Triana, en Puente de la Barqueta.

Tras la visita realizada por el equipo de inspección, activada por alerta vecinal, se corrobora el incremento activo de la inclinación, desplazamiento súbito del tronco con movimiento evidente del anclaje, presentando el terreno una separación de 13cm con respecto al bordillo delimitante de las dimensiones del alcorque, abultamiento visible en la zona de tracción y hundimiento relativo en la zona de compresión, factores determinantes de fallo primario del anclaje y proyección de vuelco inminente sobre plaza peatonal.

Se informa, por tanto, en cumplimiento del acuerdo del pleno de fecha 15 de diciembre de 2005. Se aportan fotografías y plano de situación.

Sevilla a 28 de mayo de 2026.

La Ingeniera Técnica Agrícola.

COMUNICADO DE APEO DE ÁRBOL VIARIO (AP-429-2026) PARTE 2ª
MOTIVO: RIESGO.

1. **FECHA:** 28 de mayo 2026.
2. **SITUACIÓN:** Puente de la Barqueta
3. **DISTRITO:** Triana.
4. **ESPECIE:** *Cupressus sempervirens*
5. **ID:** 106
6. **P.C. (cm):**
7. **ALTURA (m):** 13
8. **ALCORQUE (m):** Elevado, de obra reciente, 60cm de ancho
9. **LATITUD DE ACERADO:** Plaza peatonal recientemente renovada, alta densidad de tránsito en época estival.
10. **LESIONES GRAVES:**
 - Inclinación activa, 19, 7°.
 - Evidente movimiento del terreno, separación del mismo 13cm con respecto al bordillo delimitante de las dimensiones del alcorque, abultamiento visible en la zona de tracción y hundimiento relativo en la zona de compresión.
 - Desvitalización incipiente como síntoma de daño radicular.
 - Recientes obras en el entorno.

11. ESTADO GENERAL:

Levemente desvitalizado; desplazamiento súbito del tronco con movimiento evidente del anclaje; la inclinación dejó su copa expuesta al sobresalir de la alineación, esto aumentaba el momento de fuerza sobre el sistema radicular deteriorado, elevando significativamente la probabilidad de fallo.

12. OBSERVACIONES:

Reciente obra ejecutada en sus inmediaciones con renovación del pavimento directo, importantes cambios en su entorno y en los factores de carga durante la retirada de los antiguos límites, previsible daños a nivel radicular y desadaptaciones en su reparto de cargas.

13. . FOTOGRAFIAS:



14. PLANO DE SITUACIÓN:

